



CULTURA DEL AHORRO PARA EL RETIRO EN LA SOCIEDAD MEXICANA (CD. VALLES S.L.P.)

Fernando Vega Bautista¹

Rosalba Rodríguez Domínguez²

Adelina Martínez Martínez³

Rosalba Hernández Martínez⁴

RESUMEN:

El presente trabajo muestra los resultados obtenidos de una prueba piloto que se realizó a la población laboralmente activa afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o pertenecientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de C.D. VALLES, S.L.P., siendo estos los usuarios que tienen una cuenta individual de ahorro para su retiro mediante las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) que son las encargadas de administrar las aportaciones de cada cuenta en particular, esto después de la importante reforma que se realizó al Sistema de Pensiones Mexicano, la cual entró en vigor a partir del 01 de julio de 1997 para los cotizantes del IMSS y en el 2007 para los del ISSSTE, ya que se pasó de un Régimen de Reparto de Beneficios Definidos (BD) a un Sistema de Capitalización de Contribuciones Definidas (CD) este último con la finalidad de ofrecer seguridad y una pensión digna al trabajador e independientes, lo cual trajo consigo varios beneficios como el crecimiento de la economía en nuestro país al crearse el ahorro obligatorio.

Es así que se decidió desarrollar una serie de preguntas con las cuales el objetivo principal fue conocer la cultura de ahorro que tienen los vallenses, los medios que utilizan para ahorrar y cuál es la razón de hacerlo; así mismo tener una referencia del conocimiento financiero con el que cuentan respecto a este tipo de ahorro para el retiro, si reconocen quien o quienes son los encargados de aportar las cuotas para su cuenta individual de ahorro, si creen que a la hora recibir su pensión esta será mayor, igual o menor a su salario actual, los rendimientos que le aporta su Afore, si realizan aportaciones voluntarias y si conocen que de su cuenta pueden realizar retiros parciales y de qué manera creen que se mejoraría el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) mediante las Afores.

PALABRAS CLAVE: Ahorro, Cultura, Retiro, AFORE, Aportaciones voluntarias.

¹ Fernando Bautista Vega, Contador Público desempeñándose como auditor en la firma de Contadores Públicos CPC Julio Cesar Espino Fuentes, S.C.; email: ef01@prodigy.net.mx.

² Rosalba Rodríguez Domínguez, estudiante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca, noveno semestre de la carrera de Contador Público, email: rosalba1605@gmail.com.

³ Adelina Martínez Martínez, estudiante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca, noveno semestre de la carrera de Contador Público, email: alina86938@gmail.com.

⁴ Rosalba Hernández Martínez, estudiante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca, noveno semestre de la carrera de Contador Público, email: rosy.684798@hotmail.com.

ABSTRACT:

This paper presents the results of a pilot test was carried out at the population affiliated to the Mexican Social Security Institute (IMSS) or belonging to the Institute for Social Security and Services for State Workers (ISSSTE) CD VALLES, SLP, and these users with an individual savings account for retirement by the Administrators of Retirement Funds (Afores) which are responsible for administering the contributions of each note in particular that after the important reform It was held at Mexican pension system, which came into force on July 1, 1997 for contributors of the IMSS and in 2007 for the ISSSTE, as it is moved from a PAYG Defined Benefit (BD) to a funded system Defined Contribution (CD) the latter in order to provide security and a dignified and independent workers' pension, which brought several benefits such as economic growth in our country to create mandatory savings.

So it was decided to develop a series of questions with which the main objective was to know the culture of savings have vallenses, the means used to save and what is the reason to do so, also have a reference of the financial knowledge the feature on this type of retirement savings, if they recognize who or who are in charge of providing quotas for individual savings account, if they believe that when your pension this will be greater than, equal to or less than your salary Current yields which gives its Afore, if they make voluntary contributions and if you know that your account may make partial withdrawals and how believe that the Savings for Retirement (SAR) is improved by the Afores.

KEYWORDS: Saving, Cultural, retirement, AFORE, Voluntary Contributions.

INTRODUCCIÓN:

El ahorro es un factor de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento de cualquier economía. Éste se refiere al proceso de dejar a un lado una porción de los ingresos actuales de una persona, menos sus consumos. Una de sus principales ventajas es que permite sustentar gastos futuros. El impacto del ahorro se da tanto a nivel personal, familiar, como empresarial y, como consecuencia, afecta a la economía del país y del mundo. En principio, el ahorro genera mayor inversión, lo cual, a su vez, genera un mayor crecimiento económico.

Si bien es cierto a nivel nacional el ahorro genera un crecimiento económico para el país, pero es necesario tener claro que el ahorrar es una herramienta principal que será de gran ayuda para el propio bienestar en un futuro y que el hacerlo no es cuestión de considerar un excedente de los ingresos después de los gastos, sino que desde que se desea llevarlo a cabo se debe de planear y considerarlo dentro del presupuesto para hacerlo ya un hábito.

En específico se abordara el tema del ahorro para el retiro en la sociedad mexicana, tema de gran relevancia en la actualidad. El sistema de ahorro para el retiro en México está diseñado como un apoyo económico para los trabajadores al momento de su jubilación; sin embargo, no está diseñado para ser el único sustento del jubilado y su familia. De esta manera, es indispensable que las personas tengan un ahorro adicional que sea un sustento para su futuro retiro laboral. No obstante esta situación, los mexicanos conocen poco sobre el funcionamiento del sistema de ahorro para el retiro; además, muy pocas personas cuentan con un ahorro para este fin.

El objetivo de cualquier trabajador debería ser: tener ingresos suficientes para cuando se tenga que retirar de su vida laboral, sin embargo, la situación actual es que a pesar de tener este objetivo en mente, México ocupa el último lugar en ahorro para el retiro en América Latina, con menos de 10% de ahorradores voluntarios del total de registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo que genera diferentes interrogantes como: ¿Es esto un desinterés por parte de los trabajadores?, ¿no cuentan con la información de las herramientas existentes para el ahorro?, ¿una cuestión de cultura, desinterés, falta de información, pocos ingresos? es por eso que se tratara de dar respuesta a estas.

Es así que se puede mencionar que “el retiro es una etapa en la que las personas terminan su vida laboral y se dedican a proyectos personales, esparcimiento o a descansar. La mayoría de las

personas anhela esta etapa como el momento de sus vidas en que se tendrá tranquilidad, suficiente tiempo para realizar actividades agradables y, en general, ser feliz. Sin embargo, muy pocas personas hacen un plan económico para su retiro. La creencia general es que el retiro está garantizado con el pago de la jubilación, y se supone que este monto será suficiente para satisfacer las necesidades que se tengan en ese momento. Aunque en la realidad se observa que lejos de esta creencia, los gastos de un adulto mayor no son necesariamente menores a los que tuvo durante la vida laboral, ya que se siguen teniendo gastos fijos de rentas, servicios, mantenimientos, alimentación, etc., además, se incrementan considerablemente los gastos por servicios médicos y medicinas.

La realidad es que el monto que se recibe como jubilación es de menos de la mitad del último sueldo percibido, por lo que de un inicio el ajuste en los gastos es significativo, e impacta directamente al bienestar de los jubilados y sus familias. Pese a esta situación, la mayor parte de los mexicanos no cuenta con un hábito de ahorro, y mucho menos con un plan de previsión para su retiro. La cuestión está en que el mexicano no está ahorrando y no se preocupa por mantener un nivel de vida decoroso a la hora de retirarse de laborar” (Rivera, F., Nava, A., 2012).

DESARROLLO

El motivo del presente artículo va enfocado a las razones que existen para que un mexicano, en este caso un vállense, no se encuentre en estos momentos preocupado por ahorrar para el incremento de su fondo de ahorro para el retiro o porque no cuenta con un plan ya definido para cuando llegue a esa etapa de la vida, y por otra parte también conocer que tanto conocimiento financiero tienen sobre este tema.

Se puede mencionar que una de las opciones para el incremento de dicho fondo de ahorro son las aportaciones voluntarias, que se refieren básicamente a que el trabajador aporte de manera voluntaria a su cuenta individual de retiro cantidades monetarias en el momento que lo desee, este monto se invertirá de igual manera que se invierten las aportaciones obrero patronales, por la administradora de los fondos de retiro. Aunque el individuo de antemano tiene el conocimiento de que es algo que resulta conveniente para sí mismo aún no se tiene claro de la situación en la que el país se encuentra, ya que el actual sistema de ahorro para el retiro está sufriendo algunas problemáticas debido a un incremento de la esperanza de vida y cada vez hay menos jóvenes que estén aportando para dicho fondo, lo que conlleva a que muchos especialistas determinen que podría ser la crisis del futuro, en la cual tendría que salir al rescate el gobierno otorgando un salario mínimo por pensionado (obligatorio).

Está por demás mencionar que el país se encuentra en una grave situación, ya que no solo afectaría la situación económica, sino que resultaría desesperante para cada pensionado que no podrá subsistir con un salario mínimo para conservar su nivel de vida que tenía cuando se encontraba laborando.

Queda claro que los mexicanos no se preparan para su futuro, esto por distintos factores. Lo que resulta por demás preocupante y ante la evidencia de que cada vez habrá más pensionados en el país. Es necesario que se cambie este hábito y se lleve a cabo una importante labor de culturización, concientización e información de todos los afiliados al sistema. De esta forma, además de comprender los alcances de sus derechos y beneficios se generan incentivos para que los trabajadores participen de manera más activa en la construcción de un patrimonio que les permita tener una mejor calidad de vida durante su retiro laboral, el objetivo del presente estudio es que la sociedad de Ciudad Valles brinde la información necesaria para conocer los determinantes de que un mexicano no tenga esa cultura por el ahorro en especial para su retiro.

Lamentablemente en México, pensar a largo plazo ha costado trabajo, se deja de lado el futuro. Resulta preocupante si consideramos que la tasa de reemplazo (que es el porcentaje del último sueldo percibido que se obtendrá por concepto de pensión) en nuestro país es de 32%. Es decir, que de cada \$100 pesos de sueldo, los jubilados solo podrán aspirar a recibir \$30 pesos. La 1 (Consar), reconoce que para lograr una tasa de reemplazo de 70%, las aportaciones que

hacen trabajador, empresas y gobierno a la afore deben ubicarse en al menos 15% del salario, cuando actualmente está en 6.5%. Una opción para lograr un incremento en la tasa de reemplazo es a través de las aportaciones voluntarias de los trabajadores. El problema es que 97% de los trabajadores mexicanos no hacen aportaciones voluntarias (OCDE).

1. REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES

1.1 ANTECEDENTES

A finales de la década de los ochenta, el sistema de pensiones en México estaba bajo la responsabilidad exclusiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se trataba de un esquema de reparto y beneficios definidos, en el que las aportaciones de los trabajadores activos sufragaban parte importante de las pensiones de los trabajadores retirados, que para entonces ya sumaban cerca de 35 millones. A principios de los años noventa, se hizo evidente que el sistema de pensiones en México, al igual que el de muchos otros países con esquemas similares, enfrentaba importantes retos.

La combinación de un incremento en la esperanza de vida y, consecuentemente del tiempo de disfrute de las pensiones, con la disminución de la tasa de natalidad, fue un evento que impactó fuertemente al esquema que se tenía antes de la reforma de 1997. La proporción de trabajadores activos con respecto a los retirados disminuyó notablemente, impactando los fondos disponibles para cubrir el pago de las pensiones.

Los siguientes gráficos (figura 1 y 2) muestran el cambio poblacional observado de 1970 a la fecha y las proyecciones para el año 2050.

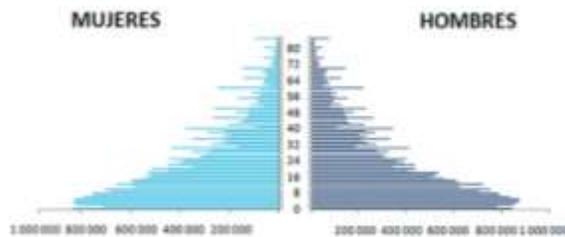


FIGURA 1. Población por edad (1970)

Fuente:
AMAFORE. Disponible en: <http://www.amafore.org.mx/>

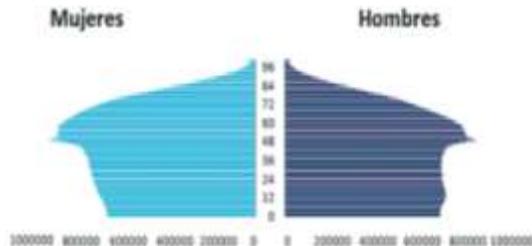


FIGURA 2. Población por edad (2050)

Fuente:
AMAFORE. Disponible en: <http://www.amafore.org.mx/>

La situación financiera del IMSS se complicó, no sólo como resultado de los cambios en la composición de la población. También influyó en la problemática del Instituto, el hecho de que los remanentes económicos que tuvo en un inicio debido a que los ingresos por aportaciones eran mayores que los egresos por pensiones, se destinaron también a sufragar gastos de infraestructura y financiar parte de los servicios médicos de los afiliados. Por todo esto, en marzo de 1996 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso la iniciativa de Ley de los sistemas de ahorro para el retiro, en la búsqueda de establecer un esquema eficiente y financieramente sustentable. Ya en diciembre de 1995 se había reformado la Ley del Seguro Social, pero fue hasta el 23 de mayo de 1996 cuando se publicó la nueva Ley de los sistemas de ahorro para el retiro. Se considera que esta es una de las reformas estructurales más importantes en materia de seguridad

social en la historia de nuestro país. Se pasó de un régimen de reparto y de beneficio definido a uno de contribución definida basado en la capitalización de cuentas individuales en las que se concentran las aportaciones del trabajador, los patrones y el propio gobierno. Esta reforma, que fue diseñada para dar sustentabilidad al sistema de ahorro para el retiro y ofrecer a los trabajadores un medio seguro y confiable para obtener una pensión, se ha vuelto también una herramienta en la consolidación de la economía nacional, al contribuir a la expansión del ahorro, promover el desarrollo dinámico de los mercados financieros y constituirse como una fuente amplia y permanente de capital de largo plazo.

A partir del 1 de julio de 1997, con la publicación de la Ley de los Sistemas de ahorro para el retiro, inició el nuevo esquema de pensiones que autorizó la participación del sector financiero privado, por medio de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Éstas se encargarían de administrar los recursos de las cuentas individuales. De igual manera se crearon las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), que son los instrumentos a través de los cuales las Afores invierten los recursos de los trabajadores. Con este nuevo sistema, la cuenta individual de los trabajadores recibe aportaciones del Seguro de RCV, pero también tiene dos subcuentas adicionales: la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias y la de Vivienda. En la primera, las aportaciones las pueden realizar el patrón y/o el trabajador con el fin de incrementar el monto de los recursos disponibles, una vez llegada la edad de retiro. En la subcuenta de vivienda, las aportaciones las realiza solamente el patrón. Es importante señalar que los recursos de vivienda son administrados directamente por los institutos de vivienda (INFONAVIT para el caso de los cotizantes al IMSS y FOVISSSTE para el de los cotizantes al ISSSTE), por lo que las Afores solamente informan a través de sus estados de cuenta el saldo que les es reportado por dichos institutos.

El sistema de pensiones en México cambió de modalidad en 1997, porque el modelo anterior se volvió insostenible, debido a que fue calculado considerando que las condiciones de la población permanecerían estáticas en tamaño y expectativas de vida, lo cual no sucedió. Actualmente, los dos sistemas de pensiones en México están vigentes. Las personas que cotizaron antes de la ley de 1997 tienen la oportunidad de elegir con cuál sistema quieren retirarse, mientras que los que comenzaron a trabajar a partir de 1997, tienen derecho al sistema actual. (AMAFORE)

Las principales diferencias de los dos sistemas de pensiones

Sistema anterior (1973)

- El gobierno invierte los recursos.
- El trabajador realiza aportaciones adicionales que no lo benefician.
- Pensión insuficiente y no acorde con las aportaciones.
- El patrón recibe la información del trabajador.
- El gobierno seguirá pagando e incrementando las pensiones de los trabajadores de acuerdo con el salario mínimo.
- El trabajador no puede influir con su esfuerzo para incrementar sus beneficios.

Sistema nuevo: afores (1997)

- El trabajador decide en qué Afore invertir sus recursos y a través de qué Siefores.
- El trabajador realiza aportaciones voluntarias para incrementar sus ahorros.
- La pensión depende del esfuerzo personal con un monto mínimo garantizado por el gobierno federal.
- Sistema de capitalización: es individual.
- El trabajador recibe la información de su cuenta en su domicilio.
- El trabajador, de acuerdo a sus ingresos, planifica su pensión cuando llegue el momento de su retiro.
- Mediante el ahorro voluntario, el trabajador incrementa el saldo de su cuenta individual, de su pensión y otros beneficios. (Bartoluchi, L.; 2003)

2. CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES

“Durante las últimas dos décadas varios países han realizado reformas a sus programas de pensiones, abandonando en la mayoría de los casos los sistemas de beneficios definidos (BD) no fondeados (PAYG), para dar paso a esquemas de contribuciones definidas (CD), parcial o totalmente fondeadas. Si bien la principal racionalidad de estos cambios se encuentra en la necesidad de modificar su estructura para eliminar distorsiones de diseño, ajustarlos a los nuevos patrones demográficos, darles viabilidad financiera y reducir la carga fiscal asociada con los programas anteriores, existe una amplia literatura que destaca otros efectos potenciales en el mercado laboral, el sistema financiero y el ahorro e inversión”. La modificación en el esquema de pensiones es una reforma compleja que afecta el estado político, social y económico del país, e incide en las finanzas públicas y en el funcionamiento de los mercados de factores. También cambia la distribución del ingreso entre generaciones y dentro de las mismas a lo largo del tiempo. Sin embargo, aún existe el debate acerca del impacto cualitativo, así como la incertidumbre sobre su magnitud cuantitativa. En la mayoría de los casos, estos posibles efectos positivos no son directos, y responden en gran medida a las condiciones de los mercados asociados, así como a las características particulares que adquiera el programa reformado, por lo que los efectos finales sólo pueden valorarse empíricamente.

“Uno de los temas que ha provocado mayor discusión es su posible efecto sobre el ahorro. De hecho, éste ha sido uno de los argumentos fuertemente utilizados por las autoridades al momento de discutir las propuestas. Sin embargo, aunque la literatura teórica predice un posible efecto positivo (en circunstancias específicas), su magnitud requiere la valoración empírica. Es importante tener en cuenta que el ahorro derivado de un programa de pensiones obligatorio corresponde a un ahorro contractual obligatorio, el cual es parte del ahorro total de un individuo. Pero un aumento del primero puede ir en detrimento de su ahorro voluntario, reflejando sólo una recomposición en el ahorro total del individuo (efecto de neutralización)” (Villagómez & Hernández, 2009).

2.1 EFECTO SOBRE EL AHORRO

En el estudio “Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro” (Villagómez & Hernández, 2009) se hace un análisis del efecto que tiene sobre el ahorro la sustitución de un sistema no fondeado por uno capitalizado, donde la forma como se financia la fase de transición (vía deuda o impuestos) desempeña un papel trascendental. Estudios iniciales basados en simulaciones concluyen que existen aumentos positivos en las tasas de ahorro en el estado estacionario, cuando el costo de transición es financiado mediante impuestos con aumentos de entre 3% y 5% del PIB. Cuando el financiamiento es mediante emisión de deuda pública, lo que resulta es una ligera disminución en la tasa de ahorro. Finalmente, si el esquema de financiamiento de la transición es mixto, el efecto sobre la tasa de ahorro resulta en valores intermedios a los señalados.

En el mencionado artículo se hace referencia sobre “La Reforma al Sistema de Pensiones: el Caso Mexicano” de Sales, Solís y Villagómez (1998) en donde se presenta una simulación para el caso México de la reforma de 1997. Al asumir una estructura mixta en el financiamiento de la fase de transición, estiman un aumento en el ahorro neto de 2.2% del PIB después de los primeros cinco años de reforma, y de hasta 2.8% después de 40 años. Los estudios empíricos son escasos, en gran medida porque la mayoría de las reformas son relativamente recientes, con excepción de Chile. Adicionalmente, este análisis suele ser complicado por diversas razones, de las cuales destaca el hecho de que los efectos que genera el cambio en el sistema de pensiones son acompañados por aquellos ocasionados por otras reformas estructurales que generalmente se implementan de manera simultánea. Por lo tanto, es posible que el efecto total de todas estas modificaciones sea mayor que la suma de las contribuciones individuales y, por ello, conviene ser muy cuidadoso para no sobrestimar el impacto de la reforma. También es difícil establecer exactamente la manera en que se termina financiando la fase de transición.

3. CASO MEXICANO

3.1 LA REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES MEXICANO 1997.

Los principales motivos que produjeron la reforma al sistema de pensiones son los siguientes: problemas financieros que venía enfrentando el Instituto Mexicano del Seguro Social, y la necesidad de fomentar mayores tasas de ahorro en el país, por ello se tenía que buscar una solución, la propuesta era introducir un esquema de capitalización total, cuentas individuales y de administración privada, que cada trabajador tuviera su cuenta individual, las contribuciones serían recaudadas por el IMSS para transferir posteriormente el retiro a la AFORE y los recursos de vivienda al INFONAVIT. Por ello en 1992 se inició la Reforma en México junto con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), programa complementario a los ya existentes que involucraba una aportación de 2% del salario base de cotización (SBC) para retiro y 5% para vivienda, dichos recursos se registraban individualmente, y se depositaban en el Banco de México. Un paso trascendental fue la aprobación de la reforma en 1995, pero fue hasta el 1 de julio de 1997 que entró en vigor, la cual cubre a trabajadores del sector privado formal. Esta reforma significó la sustitución del esquema de reparto y beneficios definidos por uno basado en cuentas individuales y de capitalización total. Aun cuando el cambio fue obligatorio, los trabajadores que se encontraban laboralmente activos al momento de los cambios al sistema pensionario tienen la opción de elegir por cual programa beneficiarse si el anterior o el nuevo, al llegar el momento del retiro; así como los ya pensionados no tuvieron que modificar su situación.

La cuenta individual se compone de tres subcuentas: retiro, vivienda y aportaciones voluntarias. En la primera el trabajador aporta 1.125% del SBC, el patrón 4.15% y el gobierno 0.225%. Para la vivienda el patrón contribuye con 5% del SBC. Estos recursos se canalizan al Instituto de Fomento Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit). Las otras dos subcuentas se invierten en las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores). El sistema inició con el funcionamiento de una Siefore, aumentó a dos en 2004 y finalmente a cinco en 2008. Por los servicios prestados por las Afores, los afiliados cubren una comisión que inicialmente podía ser sobre los flujos, los saldos acumulados o los rendimientos obtenidos, o bien una combinación de los tres. En realidad, la tercera alternativa prácticamente no funcionó, y a partir de 2008 sólo se puede cobrar sobre los saldos acumulados. (Villagómez, 2009).

Cabe destacar que tras esta nueva reforma al sistema pensionario en México se incrementó el ahorro obligatorio ya que se cambió el esquema de reparto (opcional para los que se pensionen antes de la reforma 1997) por uno de capitalización, lo que conlleva grandes beneficios para el trabajador al tener una cuenta individual con la que podrá tomar decisiones propias sobre sus recursos y disponer de los mismos a su consideración y planeación.

Pero por otra parte es importante mencionar que tras saber que la cuenta se divide en tres subcuentas retiro, vivienda y aportaciones voluntarias y que la primera depende de una aportación tripartita (trabajador, patrón y gobierno) así como la segunda por aportaciones del patrón, resulta insuficiente el porcentaje estimado para las mismas, ya que se queda por debajo de la mitad del último sueldo que se recibía cuando se encontraba activamente laborando, es así que de no aumentarse dichas aportaciones obligatorias la mejor opción y la ideal sería realizar aportaciones voluntarias lo cual incrementaría el ahorro para el retiro y además es una opción que en estos momentos las nuevas reformas en el paquete económico 2016 está estimulando para que las personas contribuyan a querer realizarlas.

Un tema complejo han sido las comisiones, ya que durante los primeros años de funcionamiento, se mantuvieron altas, a partir el 2002 inicio un progresivo descenso que se acentuó a finales del 2003. Lo cual se debió a diversos factores, entre los que destacan: decisiones de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Consar), presiones externas derivadas de opiniones de otros reguladores, como la Comisión Federal de Competencia, y un ligero aumento de la competencia en el mercado durante los últimos años. Otro tema importante se refiere a los rendimientos que genera la inversión de estos recursos. En el plan original, el régimen de inversión aprobado por la Consar era altamente limitado y rígido.

Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández explican lo siguiente acerca del régimen de inversión:

“Con el inicio de la década actual se dio paso a una progresiva flexibilización de este régimen, incluyendo la modificación de los límites de riesgo, para establecerse criterios de inversión basados en la calidad crediticia. Se permitió incluir instrumentos emitidos por los gobiernos locales y por empresas estatales (2002). Ese mismo año se introdujo el uso de derivados y se establecieron regulaciones prudenciales respecto al riesgo con límites basados en indicadores. En 2004 se elimina la prohibición de incluir emisiones extranjeras y se fija un tope de 20% de la cartera de acuerdo con criterios muy precisos. También se permitió incluir la inversión en acciones hasta en 15% del total de activos. No obstante, la participación del papel público en la cartera representa aún poco más de dos tercios”.

Según datos publicados en “Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro” por Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández mencionan lo siguiente:

“Actualmente, el programa cuenta con alrededor de 35 millones de cuentas registradas, aunque los trabajadores en activo corresponden a los registrados y vigentes en el IMSS (aproximadamente 14 millones). Esto, que refleja entre otras cosas una alta movilidad entre los sectores formal-informal en nuestra economía, es un importante indicador de que la densidad de cotización es un problema serio en el sistema. Los recursos acumulados en los fondos de pensiones han estado creciendo a un ritmo constante, para llegar casi a 900 mil millones de pesos en las cuentas de retiro administradas por las Afores, y a un total de 1.2 miles de millones al tomar en cuenta las aportaciones para la vivienda en 2007, que representan cerca de 8 y 11 por ciento del PIB, respectivamente.”

Existe una gran diferencia entre las cuentas registradas y la población que se encuentra activa laboralmente. Lo cual indica que gran parte de la población se encuentra en el sector informal, y no está cotizando para acceder a una pensión al llegar a la vejez.

4. EDUCACIÓN FINANCIERA

En el momento en que se empieza a trabajar se debe considerar darse el tiempo para tomar la decisión de elegir con base a información y un análisis comparativo cual Administradora de Fondos para el Ahorro (AFORE) le conviene, en la cual se abrirá su cuenta de ahorro individual, que es en la que se acumulan las cuotas y aportaciones durante su vida laboral. Considerando tres factores básicos: el rendimiento que le da a ganar por mantener sus ahorros, la comisión que le cobran y también los servicios que le ofrece de acuerdo a sus necesidades.

La cuenta individual se integra por tres subcuentas, la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) donde se depositan bimestralmente las aportaciones de la empresa, del gobierno y las de cada uno de los trabajadores (retención vía nomina). La subcuenta de Aportaciones Voluntarias (AV) en la cual tanto la empresa, así como el propio trabajador, pueden hacer ahorro adicional sin montos mínimos ni máximos para aumentar el saldo de su cuenta e incrementar la pensión. Y la subcuenta de vivienda en la que solo aporta el patrón pero quien recauda y administra estas aportaciones para la vivienda es el INFONAVIT (en su caso FOVISSSTE), la AFORE solo reporta el saldo a través del Estado de cuenta.

Es importante que desde que se inicia con los trámites de la AFORE se revise que todos los datos personales sean los correctos como son: nombre, número de Seguridad Social (NSS), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP), así de detectar algún error podrán hacerse las correcciones pertinentes en la institución correspondiente.

Por otra parte es un derecho saber que del dinero que se está ahorrando para el pago de su pensión puede realizar retiros parciales, uno por desempleo y el otro por gastos de matrimonio de los cuales su Afore le podrá dar la información que necesita saber para llevar a cabo el trámite de alguno de estos, cabe mencionar que al darse alguno de estos retiros se está disminuyendo el importe acumulado en su cuenta de ahorro y aun peor se reducen las semanas cotizadas; si no se quiere ver afectado este rubro el cual es un requisito indispensable para tener derecho a una pensión es recomendable que en cuanto se pueda se recupere el monto retirado y así no se vea afectado dicho ahorro.

De acuerdo con la reforma a los sistemas de pensiones de la seguridad social, se espera que el importe de las pensiones en razón de la edad avanzada, sea de una magnitud tal que esté en relación directa con lo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El salario base de cotización es el componente a partir del cual se calcula el ahorro obligatorio del trabajador que se deposita en la cuenta individual; ésta se integra por tres subcuentas, para la pensión propiamente dicha financiada por el ahorro forzoso y para complementarla por medio del ahorro voluntario (aportaciones voluntarias). Y los recursos que financian una parte para la adquisición de vivienda también se dirigen a una subcuenta. (INFONAVIT o FOVISSTE).

Las comisiones cobradas por las Afores para la administración, la inflación y la volatilidad de los mercados financieros son las variables que afectan la acumulación del ahorro obligatorio dirigido a la cuenta individual del trabajador, principalmente. La inversión de estos recursos está a cargo de las Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores). Y cada Afore cuenta con cuatro Siefores Básicas que se clasifican de acuerdo a edades entre más joven seas más diversificadas son las inversiones que se realizan con tus ahorros y entre más edad tengas más conservadoras serán.

Las Siefores tienen límites preestablecidos para el manejo de su cartera de valores, de tal manera que las asociadas a edades mayores (Básica 1) tienen una autorización más baja de activos de riesgo. Por el contrario, las destinadas para los jóvenes (Básica 4 ó 5) podrán tener dentro de su cartera opciones de mayor volatilidad. La explicación es que las personas que están próximas a jubilarse deben estar menos expuestas al riesgo de minusvalías, por lo que la inversión de sus recursos tiene un perfil muy tradicional: de bajo riesgo pero con bajo rendimiento también. Las personas jóvenes pueden registrar ganancias superiores y “soportar” periodos momentáneos de pérdidas porque están muy lejos de la jubilación y, en el largo plazo, pueden obtener mejores rendimientos.

Es difícil que un trabajador esté al pendiente de los vaivenes del mercado de valores para saber el momento oportuno de instruir a su Afore para cambiarse de la Siefore Básica; por ello, si bien la autoridad estipula reglas y verifica su cumplimiento, las administradoras deciden en función de su propio análisis de mercado.

El nuevo sistema de pensiones permite elegir con libertad, sin embargo para esto se requiere de estar informado para una correcta toma de decisiones y seleccionar primero la Afore, y después, la cartera de inversiones que el trabajador desea adquirir para invertir esos ahorros. Desde su inicio laboral, el trabajador deberá revisar que los descuentos de su nómina sean conforme a lo que marca la ley y que no haya subdeclaración de su salario porque la pensión quedara conformada por los ahorros del trabajador.

Yolanda Daniel Chichil menciona lo siguiente acerca de la educación financiera:

“Los conceptos, fundamentos, herramientas y habilidades que las personas deben poseer para planear las fuentes de ingreso en su retiro y vejez deben proporcionarse en las etapas tempranas de la vida: cuando son estudiantes de educación básica, media y universitaria; cuando entran o salen del mercado del trabajo; cuando comienzan o terminan una etapa educacional, por ejemplo. En estas etapas existe una alta capacidad de asimilación de nuevos conocimientos y se están adquiriendo hábitos ajenos al ámbito familiar. Así se

podría obtener un mayor potencial de éxito. Es en estas etapas de la vida en que es oportuno proporcionar los conocimientos financieros indispensables para tomar decisiones informadas, en especial si se trata de seleccionar un fondo o un plan de pensiones.

El momento adecuado para producir el mejor efecto posible, es cuando las personas se ven obligadas a tomar decisiones. En el caso de decisiones económicas frecuentes (uso de cheques, de tarjetas de crédito, etc.), éstas pueden ayudar a romper la inercia del comportamiento y tomar con avidez la información orientadora. En el caso de decisiones económicas esporádicas (la elección de un plan de pensiones de contribuciones definidas o de capitalización completa, la adquisición de una hipoteca), el tiempo oportuno podría ser el momento previo a la decisión relevante cuando las personas están más motivadas para aprender.”

Un momento financiero difícil derivado de contingencias como los accidentes, la pérdida de un activo importante o el fallecimiento de un familiar, generan inseguridad, sin embargo pone a la persona en una situación de máxima receptividad, recurre a las fuentes de conocimiento y herramientas a las que dispone. Estas situaciones facilitan la percepción de los riesgos que las personas enfrentan, así como reflexionar sobre el futuro, lo que genera asimilar conocimientos financieros más fácilmente.

El presidente de la Amafore Carlos Noriega hace mención que si bien es cierto que las nuevas generaciones presentan niveles más altos de escolaridad y por tanto, un mayor acceso a información, es necesario trabajar para eliminar estas barreras que impiden planear y prever el retiro laboral. La sociedad, enfrenta el enorme desafío de ofrecer mejores condiciones de vida a quienes ya están en la etapa de retiro, y más oportunidades para los jóvenes, para que tengan un mejor futuro.

Se debe poner mayor interés en cuanto al sistema de ahorro para el retiro, informarse acerca de las administradoras a las que se pueden recurrir para el manejo de las cuentas individuales, y así poder decidirse por la que mejor convenga, si se espera recibir una cantidad mayor al salario actual es necesario poner el suficiente empeño para elevar los montos de la cuenta individual a través de las aportaciones voluntarias.

Adquirir una adecuada educación financiera puede ayudar a mejorar las decisiones de las personas al conocer la información necesaria, para empezar a preocuparse de contar con un fondo suficiente para vivir dignamente cuando llegue el tiempo del retiro laboral o para prever las contingencias antes mencionadas que podrían llegar a afectar en gran magnitud si el trabajador no se prepara con anticipación. Como bien se ha mencionado las generaciones actuales y las que vendrán tienen acceso a más medios de información para estar al tanto de todo lo que tiene relación con los sistemas de ahorro, se puede trabajar para el desarrollo de una cultura financiera con el fin de hacer a un lado la ignorancia e indiferencia de las personas frente a algo de suma importancia y que todavía no se encuentran conscientes de ello.

4.1 EDUCACIÓN FINANCIERA Y RETIRO

En México, diversos estudios muestran que la educación financiera en cuestión de sistema pensionario tiene poca importancia. Estos estudios dicen que los mexicanos no tienen el hábito del ahorro, es así que la falta de educación financiera trae malas consecuencias.

Se presenta el modelo de un trabajador informado ideal propuesto por Yolanda Daniel Chichil:

“Un trabajador que inició su vida laboral hace 17 años en el sector formal de la economía, únicamente le restan ocho años para retirarse, bajo la suposición de que estuvo con empleo en forma ininterrumpida; es decir, nunca solicitó subsidios por desempleo ni

tampoco ayuda por gastos de matrimonio. Será hasta dentro de ocho años cuando este trabajador reciba los fondos acumulados en una cuenta individual en la que se dirigió el ahorro obligatorio al que estaba sujeto por su calidad de empleado; asimismo, recibirá las contribuciones de su empleador junto con las del Estado.

Si este trabajador estuvo atento a su cuenta individual mientras estaba activo, pudo observar que su variación estaba vinculada a su salario; cuando aumentaba éste disminuía, según los vaivenes de la economía y/o su desempeño profesional su cuenta individual aumentaba o disminuía también. Cuando ese trabajador observó que disminuía el ritmo de acumulación en su cuenta individual sin razón aparente, se dio cuenta que se debía a las comisiones que cobra la administradora de su cuenta individual y decidió entonces cambiar de administradora. Al observar que persistía una disminución en sus recursos, percibió que se debía a las minusvalías producidas por las fluctuaciones del mercado financiero; seleccionó entonces una nueva combinación de activos financieros en los que estarían invertidos sus recursos. Este trabajador, si tuvo la oportunidad y visión, también debió observar cómo se incrementaba sustancialmente su cuenta individual con el ahorro voluntario. Ahora, con 65 años de edad, ese trabajador sólo espera conocer el importe de su pensión que le alcance para disfrutar una renta de por vida y que, cuando fallezca, sus beneficiarios legales continúen recibiendo esa pensión por siempre”.

El trabajador presentado posiblemente disfrutará de una vida económica similar a la que tenía cuando se encontraba laborando, ya que cuidó, supervisó y administró lo mejor que pudo su recurso.

5. ANÁLISIS DEL ESTUDIO

5.1 METODOLOGÍA

En el presente estudio se empleó el método cualitativo, con un alcance descriptivo. Se realizó utilizando como instrumento una encuesta con 20 ítems de opción múltiple, a la población laboralmente activa cotizantes del Instituto Mexicano del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la muestra global quedó conformada por 100 encuestas; las cuales fueron aplicadas por casualidad en Cd. Valles, S.L.P, delimitando dentro de las calles principales: Calle Niños Héroes, Calle Negrete, Calle Abasolo y Calle Hidalgo. Llevándolo a cabo durante un periodo del 19 al 31 de octubre 2015.

La información fue capturada electrónicamente. Y los datos fueron procesados estadísticamente mediante el paquete SPSS (STATISTICAL PACKAGE FOR THE SOCIAL SCIENCES).

5.2 RESULTADOS

Según resultados de la encuesta aplicada en Ciudad Valles a la población afiliada a alguna institución de seguridad social, nos indican que un 67% tiene la costumbre de ahorrar, en comparación con un 33% que no se encuentra ahorrando actualmente (Figura 1), sin embargo también es importante conocer a través de que medios prefiere o se les facilita el ahorro, los resultados nos muestran lo siguiente: un 31% prefiere guardar su ahorro en casa (alcancía), un 24% lo hace en cuentas de ahorro en instituciones bancarias, un 6% ahorra por medio de tandas, solo un 4% deposita su dinero en cuentas de inversión, y por último un 2% lo hace por medio de cajas de ahorro en su trabajo (Figura 2). Se puede observar que un porcentaje significativo de la población si se encuentra ahorrando, pero lamentablemente la mayoría de estos, lo hace por medio de un sistema informal como es guardarlo en su propia casa o en tandas, lo cual no nos da completa seguridad, un 30% prefiere ahorrar en instituciones bancarias, las cuales nos garantizan que el dinero estará protegido y posiblemente aumente un poco el capital.

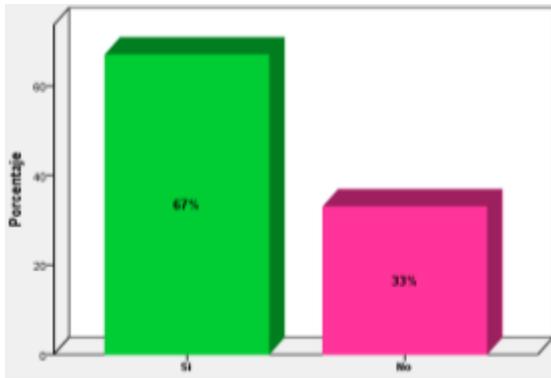


Figura 1. Acostumbra ahorrar

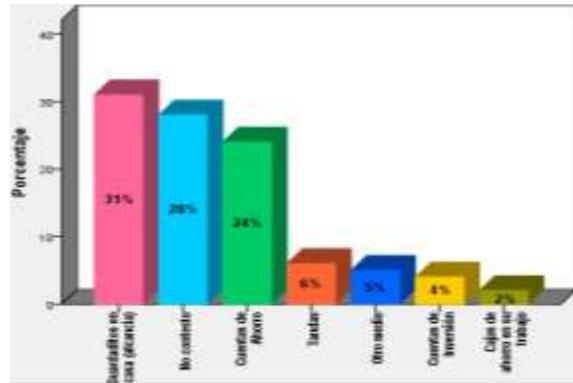


Figura 2. A través de qué medios acostumbran ahorrar.

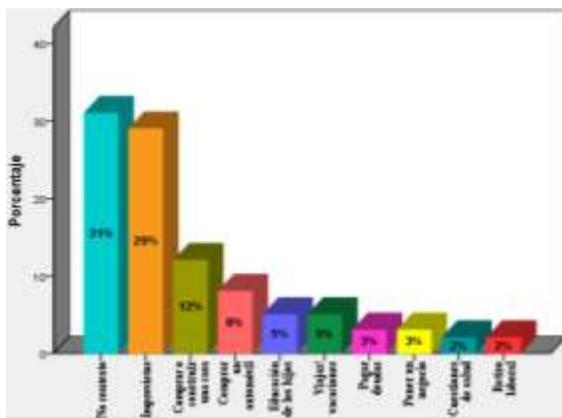


Figura3. Actualmente, ¿Para qué está ahorrando

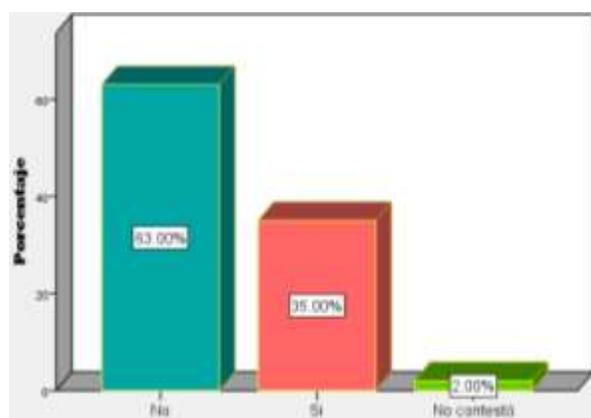


Figura 4. Planes para su retiro laboral ahorrando?

Un punto muy importante que debemos tener en consideración es conocer las causas o motivos por los que los habitantes de Cd Valles se encuentran ahorrando: un 29% lo hace para hacer frente a imprevistos, un 12% para comprar o construir una casa, 8% para comprar un automóvil, 5% para la educación de sus hijos, 5% para hacer viajes, un 3% para pagar sus deudas, 3% para poner un negocio, solo un 2% lo hace para cuestiones de salud, y por último con el mismo porcentaje de 2% lo hace para su retiro laboral (Figura 3). Como podemos observar, gran parte de la población cuenta con el hábito del ahorro, pero son mínimas las personas conscientes de su retiro, solo un 2% ahorra para este fin, el resto se encuentra enfocada a otras necesidades.

En relación a la pregunta aplicada a los encuestados con la finalidad de conocer si han hecho planes para el momento de su retiro laboral, el 63% respondió que no se ha preocupado para cuando llegue el momento de retirarse, así como se muestra en la figura 4, lo cual resulta preocupante, todos deberían estar preparándose para ello ya que nadie sabe en qué situación se encontrará en un futuro, tan solo el 35% contestó de manera afirmativa

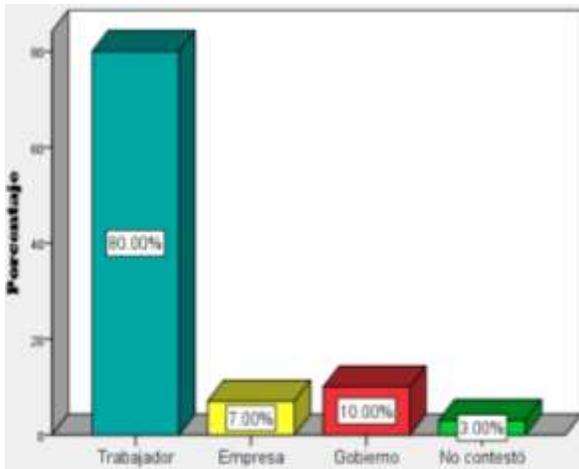


Figura 5. Ingresos para vivir después de su retiro laboral

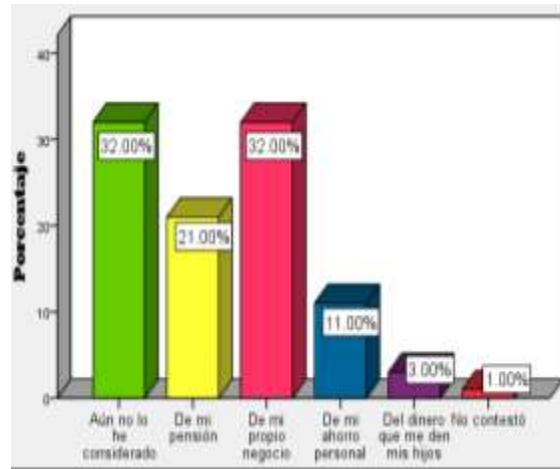


Figura 6. Conocimiento sobre a quién le pertenece el dinero de las afores.

Respecto a la pregunta *¿De dónde obtendrá ingresos para vivir después de su retiro laboral?*, representada en la gráfica de la figura 5, sólo el 21% piensa vivir de su pensión, un porcentaje significativo del 32% pretende vivir de su propio negocio y el mismo porcentaje anterior de encuestados no ha considerado esa cuestión. La mayoría de las personas no están conscientes de la importancia que tiene el realizar aportaciones al fondo de ahorro para su retiro, ya que consideran otras fuentes para sobrevivir en su futuro, así como ingresos de su propio negocio, de ahorros personales o consideran recibir apoyo de los hijos, pero nadie garantiza que su negocio siempre prosperará o que sus hijos siempre estarán al pendiente de ellos.

De acuerdo con la gráfica de la figura 6, se puede observar que por lo menos el 80% se encuentra seguro de que el dinero de las afores le pertenece al trabajador, el 20% restante piensa que le pertenece a la empresa o al gobierno o simplemente no supo responder a la pregunta. La mayoría de los trabajadores ponen muy poca importancia al tema de retiro laboral, tal vez porque lo ven muy lejano y sólo les preocupa el presente, todos deberían conocer y estar seguros por lo menos para quién serán los fondos y beneficios de las cuentas de ahorro en las afores, es necesario implementar y planear formas de trabajo por parte de las instituciones competentes para brindar una buen nivel de educación financiera a todas las personas que se encuentran laborando y así fomentar la cultura del ahorro para el retiro.

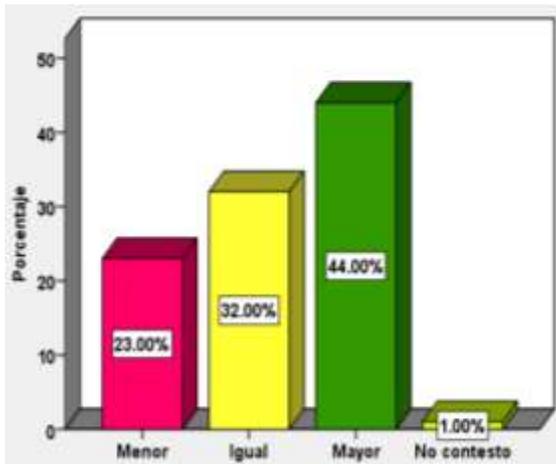
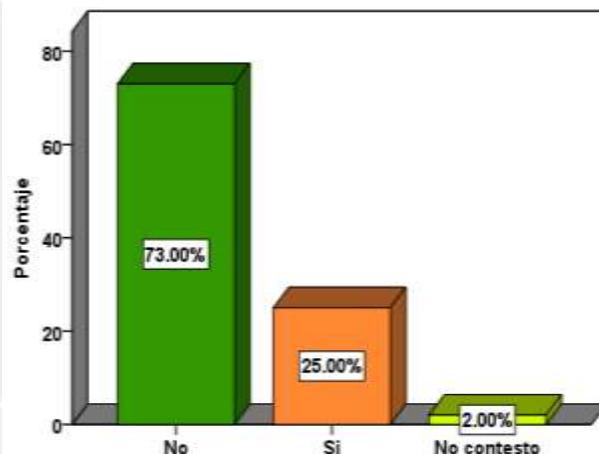


Figura 7. Percepción de cómo será su pensión
Figura 8. Conocimiento de los rendimientos con respecto a su salario actual.



que genera su Afore para sus ahorros.

Observando la Figura 7 podemos deducir que la población que se encuentra dentro del sector formal y que tiene su cuenta individual de ahorro para el retiro, tiene la percepción errónea de que al retirarse su pensión será mayor con respecto a su salario que gana actualmente, siendo esta una de las razones por las que la población no se encuentra preocupada por obtener y aportar más cuotas en su cuenta de retiro dado que piensan que con los recursos que tienen en su cuenta serán suficientes para obtener una pensión digna. Por ende se ve reflejado en la Figura 8 con un 73% que le dan poca importancia a su cuenta de ahorro para el retiro ya que no tienen conocimiento de cuáles son los rendimientos que su Afore le ofrece por administrar sus recursos.

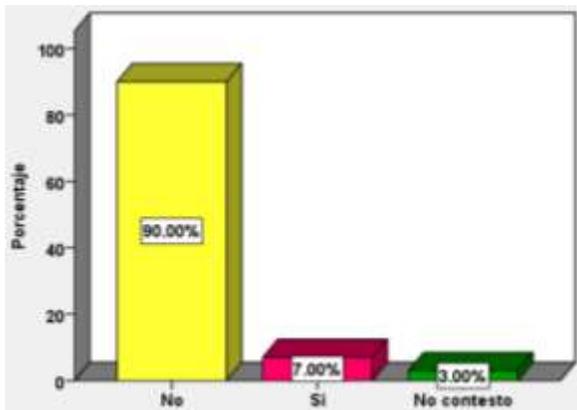


Figura 9. Ha realizado Aportaciones Voluntarias a su Afore para su cuenta de retiro

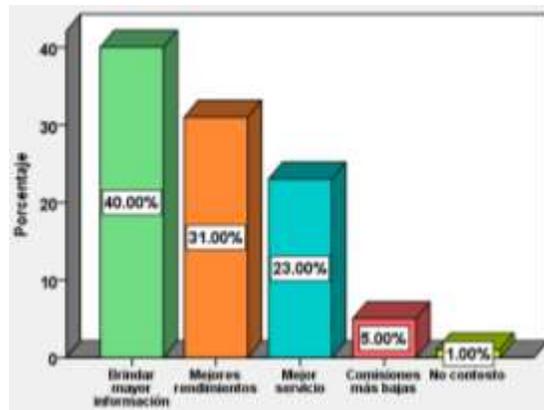


Figura 10. Como mejorar el Sistema de ahorro para el Retiro mediante las Afores

Existe una gran preocupación por incentivar a los afiliados para que incrementen sus ahorros mediante la realización de aportaciones voluntarias, ya que 90% de la población encuestada no suele realizar ninguna aportación extra por cuenta propia, considerando que no las llevan a cabo por no conocer que pueden hacerlo o porque desconocen el procedimiento para llevarlo a cabo.

Es así que como se muestra en la figura 10 se sugiere con un 40% que para mejorar el Sistema de Ahorro para el Retiro mediante las Afores se brinde mayor información a los afiliados ya sea por medio de un promotor, medios publicitarios, internet, etc., por consiguiente con un 31% se otorguen mayores rendimientos para hacer crecer sus ahorros, con un 23% se brinden mejores servicios por parte de las Afores y con un 5% se cobren comisiones más bajas para obtener un mayor rendimiento neto.

6. CONCLUSIONES

El tema del ahorro para el retiro tendría que ser un aspecto importante sobre el cual la población se debiera enfocar, ya que se trata del futuro de cada uno; todo trabajador desea tener una pensión que le garantice un buen nivel de estabilidad económica, sin embargo no se realizan acciones para poder llegar a este objetivo y esto debido a diversos motivos como: falta de información, falta de interés, ya que la vejez la ven como algo lejano, desconfianza hacia las instituciones encargadas de administrar las cuentas de los trabajadores, personas que creen que vivirán de algún negocio propio, o que sus hijos se harán cargo de ellos; estos solo por mencionar algunos. Muchos simplemente desconocen el procedimiento para la determinación de una pensión, así como diversos términos (tasa de reemplazo, afore, siefore), y lo más importante, que se pueden realizar aportaciones voluntarias, lo que nos permitirá tener un mayor ingreso al momento del retiro.

Un significativo porcentaje de la población se encuentra ahorrando actualmente, pero lamentablemente lo hace a través de medios que no nos garantizan su seguridad, además de que los que lo hacen se enfocan principalmente a otras necesidades y solo un pequeño porcentaje se

preocupa por aportar voluntariamente a su cuenta de retiro, lo cual resulta preocupante ya que nos indica que en un futuro no muy lejano las personas mayores tendrán dificultades económicas.

De acuerdo al estudio sobre el comportamiento de los vallenses que se encuentran afiliados a alguno de los sistemas de seguridad IMSS o ISSSTE, respecto a mantener un fondo de ahorro suficiente para su retiro, su conocimiento sobre las afores, entre otras cuestiones aplicadas en esta investigación, los resultados demuestran que las personas no tienen la cultura necesaria para darle la debida importancia a este tema. Cuando se habla de ahorro, la mayoría solo piensa en mantener un fondo adicional para imprevistos o gastos planeados para el futuro, pero no se detienen a pensar en ahorrar para cuando llegue el tiempo de su retiro laboral, qué harán al llegar a la vejez, al momento en que ya no puedan trabajar, la mayoría no se preocupa por informarse

Por lo que es necesario brindar educación financiera a todos los que se encuentren laborando, esto ayudará a tomar decisiones importantes y a lograr un incremento en las aportaciones por parte de los afiliados al fondo de ahorro para el retiro; a pesar de que se ha trabajado en ello, es necesario reforzar las actividades llevadas a cabo con la finalidad de brindar información suficiente y oportuna, la falta de ello explica el por qué los trabajadores no planifican su retiro laboral y por qué muchos de ellos llegan a la jubilación con una insuficiente o nula riqueza; esto ayudará a evitar futuras dificultades económicas y a lograr una mejor calidad de vida para los pensionados.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Mexicana de Afores (2011) disponible en [http// www.amafore .org.mx/](http://www.amafore.org.mx/) [consultado el 14 de marzo de 2015].
- Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro, disponible en: [http://www.consar.gob.rnx /](http://www.consar.gob.rnx/) [consultado el 20 de Febrero del 2015].
- Daniel Y. (2003) *El sistema de ahorro para el retiro de los empleados al servicio del Estado y sus jubilaciones* Disponible en: [148.206.107.15/biblioteca _ digital/capitulos/175-3010blf.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/175-3010blf.pdf) [consultado el 21 de febrero del 2015].
- Daniel, Y. (2014). *Educación y retiro: porque no solo es cuestión del ahorro*. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de http://boletin.ciess.org/boletines/2014/7/pdf/Educacion_y_retiro.pdf.
- Luis Américo Bartoluchi Zavala (Septiembre 2003). *Los fondos de ahorro para el retiro... ¿Cómo elegir afore?* Tesis para obtener el grado de maestría en administración con especialidad en mercadotecnia, universidad autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/> [consultado el 20 de Agosto del 2015].
- Rivera F. De J., y Nava A. A. (2012) *“El sistema de ahorro para el retiro y la cultura de la previsión en México”*, Universidad Autónoma de Nuevo León, FIME Ciencia UANL / año 15, No. 57. Disponible en <http://repensarlaculturafinanciera.files.wordpress.com> [consultado el 25 Febrero de 2015].
- SDE. (2014). Secretaría de Desarrollo Económico de Municipio de ciudad Valles: Recuperado el 25 de Agosto de 2015, disponible en: www.sdeslp.gob.mx/estudios/perfiles/Ciudad%20Vallles.pdf.
- Villagómez A. (1993) México *Los determinantes del ahorro en México: una reseña de la investigación empírica*, Volumen II, número 2, 304. Disponible en: HYPERLINK "http://www.economiamexicana.cide.edu/num.../02_Villagomez_305-327.pdf" www.economiamexicana.cide.edu/num.../02_Villagomez_305-327.pdf , [consultado el 22 de febrero 2015].
- Villagómez, F., & Hernández, J. (02 de 2009). *Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México*, de Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México: Recuperado el 16 de

Mayo de 2015, disponible en: alejandria.ccm.itesm.mx/egap/documentos/EGAP-2009-02.pdf.